Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Nombre de la convocatoria	Vincula	ción De			e Pregrado F SOLO LUG	_	yar A	ctividade	s En		
Número de la convocatoria		(	071		Nº de estud a vincular	2					
Facultad, dependencia o proyecto							•				
Fecha de publicación de la convocatoria		10	2025	de resulta			10	2025			
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.  b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.  c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado  d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.  e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.										
Perfil requerido											
~	CRITERI	OS DE	SELECCIÓ	N Y EVAL	UACIÓN Ponderació	n					
Criterios				(Asigne el p	Ponderación peso porcentual de cada criterio)						

 Código: U.FT.05.007.014
 Versión: 2.0
 Página 1 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



1	Promedio Académico			20%								
2	Conocimientos	30%										
3	Entrevista		30%									
4	Nivel de avance en el plan de estudios		20%									
5												
6												
7												
8												
9												
10												
		100%										
-	1	DAT	TOS DE L	OS PA								
			Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)									
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	6	Total	Seleccionado	
1	1193455757			5	4	3	5			17		
2	1114238012			5	5	5	5			20	x	
3	1052408860			3	4	3	4			14		
4	1006325982			5	5	5	5			20	x	
5												
6												
7												
8												
9												
10												
• Se d	eben relacionar todos los	participantes que a	plicaron a	la con	vocate	oria.	1					

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 2 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Observaciones:	presentaron 5 estudiantes de los cuales 2 cumplen con el perfil y 1 estudiante entrego la umentación incompleta.						
NOMBRE DEL RESPONSABLE LA EVALUACIO	OSCAR CHECA CERON						
CARGO	 DOCENTE ASOCIADO						
EXTENSIÓN	34330						
CORREO	oychecac@unal.edu.co						
	(Original Firmado						

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en <a href="http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=97992">http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=97992</a>. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a lasfinalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos\_na@unal.edu.co.